La suscrita Coordinadora del Grupo de Talento Humano, de conformidad con lo señalado en la Resolución 2025410006835 del 3 de diciembre de 2025.

C E R T I F I C A:

Que, en la planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no existe personal suficiente para ejecutar las actividades comprendidas dentro del objeto denominado "*OAP-26-012 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN, EN ESPECIAL LAS TEMÁTICAS ASOCIADAS A LA GESTIÓN DEL GRUPO DE ASUNTOS ESPECIALES, ASÍ COMO APOYAR LA ELABORACIÓN INFORMES TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS*"

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

ADRIANA MARIA SILVA GONZÁLEZ
Coordinadora del Grupo de Talento Humano

Proyectó: LILIANA PATRICIA LÓPEZ RAMÍREZ – OAPS
Revisó: ANGÉLICA MARÍA ZAMORA ACOSTA – Jefe OAPS